



RESOLUCIÓN No. 299 - DE 2016

Por medio de la cual se prorroga una licencia por incapacidad laboral a una funcionaria de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.289.843, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental código 219 grado 03, sufrió un accidente laboral el día 14 de enero de 2016 y la Empresa POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., le concedió una licencia por incapacidad laboral inicial de quince (15) días, hasta el 28 de enero de 2016.

Que la incapacidad fue prorrogada por seis (6) días a partir del 29 de enero de 2016 y hasta el 3 de febrero de 2016.

Que el médico Especialista Dr. Faraón Rafael Villamil Ochoa, concedió una prórroga por treinta (30) días de la licencia por incapacidad a partir del 5 de febrero de 2016 hasta el 5 de marzo de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder prórroga de licencia por incapacidad laboral a la funcionaria BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.289.843, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda código 219 grado 03, por el término de treinta (30) días, desde el 5 de febrero de 2016 hasta el 5 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los..... **05 FEB 2016**

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental

Digitó: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"